



C-01.57.2013

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE VARIOS CURSOS DE PROGRAMACIÓN AUTONÓMICA EN EL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA (MURCIA)**.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 15 de febrero de 2006, modificada por la Resolución de 26 de marzo de 2012,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Designar dos vocales de la Mesa de Contratación que asistirán al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE VARIOS CURSOS DE PROGRAMACIÓN AUTONÓMICA EN EL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA (MURCIA)**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente: Secretario General Técnico del SEF.
- La jefa de Servicio Jurídico o un asesor adscrito al citado Servicio.
- Un representante de Intervención.
- Vocales:
 - La jefe de Servicio Económico y de Contratación o un representante de dicho Servicio.
 - El Director del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena o un representante de dicho Centro.
- Secretario: un funcionario de la Sección de Contratación.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución a los distintos miembros de la Mesa, a través del correo electrónico y publicar la misma en el perfil del contratante.

Murcia, a 8 de abril de 2013

P.D. El Secretario General Técnico
(Resolución de 15/02/06, BORM 06/04/06
modificada por Resolución de 26/03/12, BORM 09/04/12)



Fdo. José Blaya Verdú